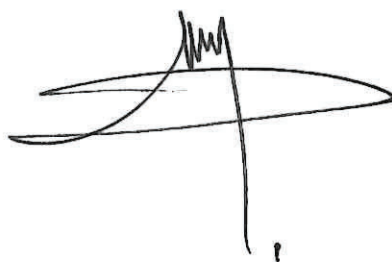
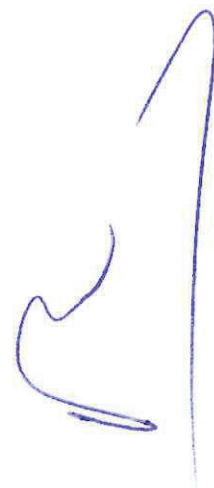


PROPUESTAS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

DE

A.M.A. AGRUPACIÓN MUTUAL ASEGURADORA, MUTUA DE SEGUROS A PRIMA FIJA

**A LOS ACUERDOS DEL ORDEN DEL DÍA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE MUTUALISTAS DE A.M.A., A CELEBRAR EL 31 DE MAYO DE 2024**

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a vertical line extending downwards.A handwritten signature in blue ink, featuring a large, sweeping loop on the right side and a smaller loop on the left.

Madrid, a 14 de marzo de 2024

Este documento ha sido elaborado por el consejo de administración de A.M.A. AGRUPACIÓN MUTUAL ASEGURADORA, MUTUA DE SEGUROS A PRIMA FIJA ("A.M.A." o "Mutua"), que, en su reunión celebrada el 14 de marzo de 2024, acordó someter al examen y, en su caso, aprobación de la asamblea general ordinaria de mutualistas de A.M.A. que tendrá lugar el 31 de mayo de 2024 ("Asamblea General"), los acuerdos contenidos en los siguientes puntos que forman parte del orden del día previsto para la referida Asamblea General.

Punto segundo del orden del día

2. Examen y, en su caso, aprobación de:

- 2.1.- El informe de gestión y las cuentas anuales individuales de la Mutua (balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estados de flujos de efectivo y memoria) correspondientes al ejercicio 2023.**
- 2.2.- El informe de gestión y las cuentas anuales consolidadas (balance de situación consolidado, cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, estados de flujos de efectivo consolidado y memoria consolidada) correspondientes al ejercicio 2023.**
- 2.3.- La aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2023.**

El consejo de administración propone aprobar:

- 2.1 El informe de gestión y las cuentas anuales individuales de la Mutua (balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estados de flujos de efectivo y memoria) correspondientes al ejercicio 2023. Se hace constar que estos estados financieros han sido verificados por el auditor de cuentas de A.M.A.
- 2.2 El informe de gestión y las cuentas anuales consolidadas (balance de situación consolidado, cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, estados de flujos de efectivo consolidado y memoria consolidada) correspondientes al ejercicio 2023. Se hace constar que estos estados financieros también han sido verificados por el auditor de cuentas de A.M.A.
- 2.3 La aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2023, que asciende a un beneficio (después de impuestos) de once millones seiscientos noventa y dos mil ciento diecisiete euros con noventa y siete céntimos (11.692.117,97 €), y que se propone distribuir de la siguiente forma:

A reservas voluntarias:	10.006.890,45 €
A reserva de estabilización a cuenta:	1.598.441,71 €
A reserva de capitalización:	86.785,81 €

Punto tercero del orden del día

3.- Examen y, en su caso, aprobación de la gestión desarrollada por el consejo de administración de A.M.A. durante el ejercicio 2023.

El consejo de administración propone aprobar la gestión del consejo de administración de A.M.A. durante el ejercicio 2023.

Punto quinto del orden del día

5.- Examen y, en su caso, aprobación del estado de información no financiera y diversidad consolidado correspondiente al ejercicio 2023.

El consejo de administración propone aprobar el estado de información no financiera y diversidad consolidado correspondiente al ejercicio 2023. Se hace constar que este estado ha sido objeto de verificación independiente.

Punto sexto del orden del día

6.- Examen y, en su caso, aprobación de la reelección de los auditores de cuentas externos de A.M.A.

El consejo de administración propone aprobar la renovación como auditores de cuentas externos de A.M.A. (individual y consolidadas) de la firma de auditoría Ernst & Young, S.L., con domicilio en calle Raimundo Fernández Villaverde, 65, 28003, Madrid, titular del Número de Identificación Fiscal (NIF) número B-789.705.06, inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el número S0530, y en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 12.749, folio 215, hoja número M-23.123 por un período de un (1) año correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024.

(...)

Punto octavo del orden del día

8.- Delegación de facultades

El consejo de administración propone facultar individual y solidariamente al Sr. Presidente, D. Diego Murillo Carrasco y al Sr. Secretario, D. Francisco V. Mulet Falcó para (i) comparecer ante notario y otorgar en nombre de la Mutua cuantas escrituras públicas resulten necesarias o convenientes en relación con los acuerdos adoptados en la Asamblea General; (ii) comparecer ante el Registro Mercantil, la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones ("DGSFP"), así como cualesquiera otras autoridades, funcionarios e instituciones competentes para hacer el preceptivo depósito de cuentas anuales, presentar la documentación oportuna e instar la inscripción total o parcial de los acuerdos adoptados en la Asamblea General; y (iii) interpretar, rectificar, ajustar, subsanar, completar, ejecutar y desarrollar los anteriores acuerdos, incluida, en su caso su adaptación a la calificación verbal o escrita del Registro Mercantil o de la DGSFP, así como para el cumplimiento de cuantos requisitos fuera menester para su inscripción total o parcial en cumplimiento de lo previsto en el apartado (ii) anterior.

En Madrid, a 14 de marzo de 2024.

